

Información, Tarifas y Patrocinios



PRESENTADO EN

LA
ISLA
CANCÚN

BOATING MEETS LUXURY



BOATING MEETS LUXURY

RESUMEN DEL EVENTO MARINE • LUXURY • LIFESTYLE

TABLA DE CONTENIDO

Resumen del Evento	2
El Boat Show de América Latina	3
Perfil de Audiencia	4
Impacto Económico	5
Cobertura de Medios	6
Razón por el Evento	7
Beneficios para las Marcas	8
La Isla Cancun - Nueva Ubicación	9
Plano del Evento	10
Quien Debería Exponer	11
Stands Flotantes	12
Stands Llave en Mano	13
Aplicación para Exhibir	14
Patrocinio Presentador	15
Otras Oportunidades de Patrocinios	16
Campañas de Email	17
Oportunidades de Publicidad	17
Publicidad en el Directorio del Show	18
Contactos de Ventas	19
Términos, Reglas y Reglamentos	20

Resumen del Evento

La cuarta edición del Cancun International Boat Show se basará en el éxito de sus ediciones anteriores y se establecerá como el principal evento marítimo de lujo de México en 2025. Cancún es un destino náutico de renombre mundial y un lugar de recreo para muchas de las personas más ricas de México y el mundo. Como el mercado náutico más fuerte de América Latina, Cancún es el lugar ideal para albergar un salón náutico internacional.

El Cancun International Boat Show es una oportunidad única para exhibir su marca en México y Latinoamérica

Explore una amplia gama de ofertas que van desde yates de lujo, experiencias VIP hasta actividades orientadas a la familia, asegurando que haya algo llamativo para todos en el principal boat show que abarca América Latina.



El Cancun International Boat Show es EL SALÓN NÁUTICO DE AMÉRICA LATINA

BOATING MEETS LUXURY

Únase a nosotros para disfrutar del lujo y la elegancia en el Cancun International Boat Show. Nada expresa más lujo que una copa de champán rosado en medio de una marina llena de opulentos yates. Junto con marcas exclusivas, estamos creando una burbuja de actividades de lujo, aventuras gastronómicas, bellas artes y moda de estilo náutico.

CIBSME es el salón náutico de habla hispana más prestigioso de América Latina y atrae a visitantes de todo el mundo. Este evento único une la industria del comercio marítimo recreativo y la infraestructura náutica de América Latina, al tiempo que atrae a compradores de habla hispana y sus familias. El Aeropuerto Internacional de Cancún cuenta con más de 500 vuelos por día y prácticamente no requiere visa.

La navegación de recreo tiene particular importancia en América Latina por varias razones:

- Turismo de Lujo
- Desarrollo de Marinas
- Promoción de la Cultura y el Patrimonio Local
- Recreación y estilo de vida
- Creación de empleo
- Conservación del Medio Ambiente
- Impacto Económico

En general, la navegación de recreo enriquece la industria del turismo, estimula el crecimiento económico, promueve el intercambio cultural y apoya los esfuerzos de conservación ambiental en América Latina. Sirve como catalizador del desarrollo y al mismo tiempo resalta la belleza natural y el patrimonio marítimo de la región.

Este será el evento marino más grande de México. Promovido más fuerte que cualquier evento náutico anterior, con un alcance de más de 15,000,000 y una participación esperada de 15,000 asistentes.

Donde se encuentra la industria

CIBSME es un evento B2B (entre empresas) y B2C (de empresa a consumidor). El lugar perfecto para que el personal de la industria se reúna. Las reuniones y seminarios regionales para ventas y otros miembros del personal se llevan a cabo en las horas de la mañana antes de que abra la feria a la 1:00 p.m. todos los días.

¡Disfruta de todas las actividades y comodidades especiales durante el Cancun International Boat Show!

LATIN AMERICA'S
BOAT SHOW



Asistentes esperados 2025

10,000 a 15,000

Asistencia 3^{ra} edición: 10,000

Asistencia 2^{da} edición: 8,000

Asistencia 1^{ra} edición: 5,000

Una Audiencia Global Calificada

68% están en proceso o considerando la compra de una embarcación

66% posee una embarcación de lujo

66% posee dos o más viviendas

45% tiene una residencia frente al mar

45% tiene ingresos anuales superiores a US\$250,000

40% son ejecutivos

25% tiene un ingreso anual de US\$1,000,000 o más

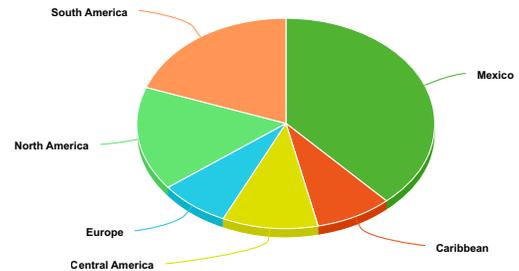
10% de los asistentes tiene un patrimonio neto de US\$20,000,000+

Asistencia de la industria

18% personal de la industria

Orígenes Geográficos

Visitantes de más de **20+** países:



México: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Los Cabos, La Paz, Acapulco, Mérida, Isla Cozumel, Veracruz, Playa del Carmen y Cancún

Centro y Sur América: Colombia, Argentina, Brazil, Paraguay, Bolivia, Uruguay, Ecuador, Peru, Chile, Panama, Guatemala, Belize, El Salvador

EE. UU./Canadá: La costa este de EE. UU., Sur de Florida, Texas, Costa del Golfo, Sur de California



Impacto Económico *

\$30 Millones usd al estado de Quintana Roo

\$20 Millones usd Ventas Totales durante el evento

\$30 Millones usd Ventas residuales por 12 meses después del evento

1,000+ Empleos creados

\$5.2 Millones usd Impactos en los ingresos personales en todo el estado de Quintana Roo

\$2.2 Millones usd Impactos en los ingresos personales en Cancún

\$24.2 Millones usd Valor agregado que se contribuirán en todo el estado de Quintana Roo

\$8 Millones usd Valor agregado que se contribuirán en Cancún

Impacto de los visitantes *

Nuevos ingresos para la región y el estado

10,000 a 15,000 Asistentes esperados

58% de los visitantes provenientes de fuera de Quintana Roo

\$2,100 usd El gasto promedio por día de los visitantes de fuera de la ciudad local, etc.)



*Usando números conservadores basados en la tercera edición del Cancun International Boat Show.
Toda la moneda es en dólares estadounidenses.

Cobertura global de los medios

Los medios detrás del Cancun International Boat Show son promovidos y cubiertos por la dirección del evento, expositores y medios de comunicación reconocidos de todo el mundo. Se utilizarán intensamente las redes sociales pagadas y no pagadas. También tenemos una gran presencia web no sólo a través de anuncios digitales sino también de cobertura editorial.

Valor Total de los Medios

\$4 Millones usd valor total de los medios.

CIBSME genera más de 15 millones de impresiones online al año. Esto incluye redes sociales, medios pagos, acciones de los espectadores y noticias que generan \$4,200,000usd en cobertura publicitaria obtenida.

- Equipo de relaciones públicas
- Equipo dedicado de redes sociales
- Anuncios de radio
- Cobertura televisiva
- Folletos impresos
- Folletos digitales
- Impresiones OTT
- Campañas sociales pagadas
- Revistas Internacionales: Comercio, Finanzas, Lujo, Inmobiliaria y Moda
- Vallas publicitarias
- Exposición de carteles/señalización en el sitio
- Sitio web CIBSME.com
- Marketing por correo electrónico CIBSME
- Especial deportivo de Alkass Channel (Al Jazeera) - 30 min.
- Especial de programa de Boat Show TV - 30 min.



Razón por el Evento

El Cancun International Boat Show se creó para continuar el crecimiento en este sector a nivel nacional. México es el segundo mercado marino recreativo más grande de los Estados Unidos con mucho espacio para la expansión. Hemos decidido que la mejor forma de resolver este problema es unir a la industria con su audiencia. Aquí la gente se encontrará cara a cara y discutirá sus necesidades e ideas. Esta acción conducirá a un crecimiento continuo en el mercado de recreación náutica de México debido a una mayor disponibilidad de productos y un mayor atractivo para las familias.

Cancún nos permite la infraestructura para el crecimiento continuo de la industria y al mismo tiempo continuar el evento año tras año.



Beneficios para las marcas

El Cancun International Boat Show es una oportunidad única para exhibir marcas. El evento se centra en un entorno social saludable y seguro para la familia y los amigos.

Esta es una gran oportunidad para hacer parte de un estilo de vida social mientras se promueve una actividad saludable a nivel nacional y local:

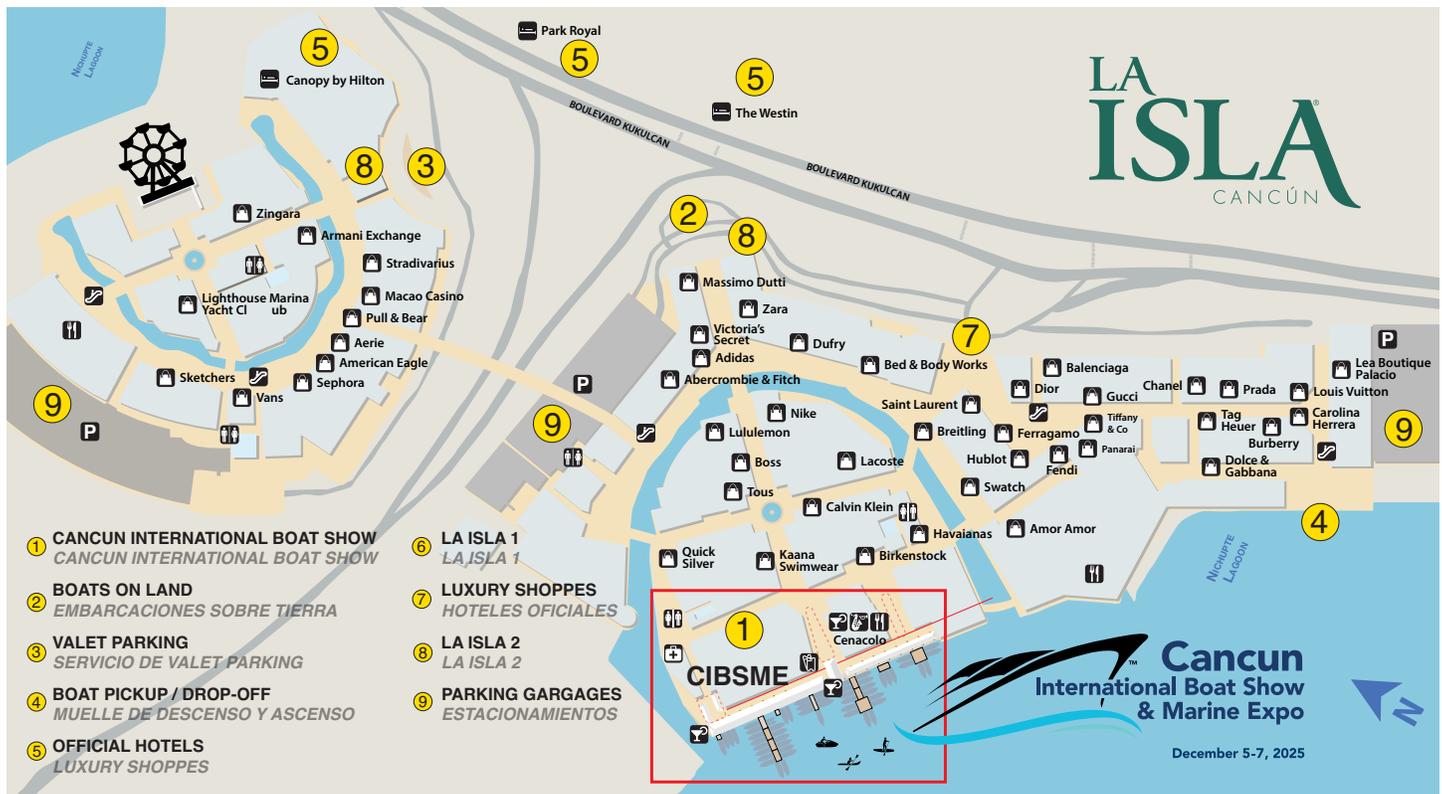
- Incluye su MARCA en el embudo de marketing. Alcance hasta 15.000.000
- Conectase con los consumidores de una manera interesante y divertida.
- Crea momentos inolvidables vinculados a tu MARCA
- Hace que su MARCA sea más interesante y divertida
- Comunicar los puntos dinámicos de la MARCA
- Ser visto como un patrocinador nacional a nivel local y un patrocinador global a nivel internacional
- Retorno de la inversión (ROI)
- Reciba información sobre la audiencia
- Redes sociales / tráfico del sitio web / estrategia de contenido enfocada
- Crecimiento de MARCA en su máxima expresión

¿Quiénes asisten?

- Propietarios y compradores de yates/embarcaciones
- familias acomodadas con amor por el mar
- Pescadores deportivos de todo tipo
- Amantes del estilo de vida oceánico en general
- Entusiastas de Buceo, JetSki / WaveRunners, Paddle Board
Kite Surfers y Kayakers
- Capitanes, tripulaciones y personal de la industria



Sede del evento 2025: La Isla Cancún



El Cancun International Boat Show se celebrará en el prestigioso hotel La Isla Cancún, en plena zona hotelera de Cancún. Conocido por sus tiendas de lujo, gastronomía gourmet, entretenimiento y exclusividad, este es el lugar ideal para el evento. La Isla Cancún es la nueva sede del Cancun International Boat Show. Es el recinto de entretenimiento más grande y completo en plena zona hotelera de Cancún.



Ubicación: Cancún, México

Diseñado para viajes de lujo, Cancún ofrece estilo y fácil acceso. La Isla se encuentra a solo 20 minutos del Aeropuerto Internacional de Cancún.

Hoteles y Reservas

Varios hoteles se encuentran a poca distancia a pie del salón náutico. Puede consultar la lista completa de hoteles en CIBSME.com

Estacionamiento

- Estacionamiento de autoservicio de fácil acceso
- Servicio de Valet Parking



El Plano del Evento:



Servicios del Boat Show:

- Dos salas VIP
- Espectáculos acuáticos
- Desfiles de moda
- DJs en vivo
- Fiestas sobre los muelles
- Marcas de lujo
- Cenas gourmet
- Evento B2B y B2C
- Happenings



¿Quién debería exponer?

Reserve su Espacio Hoy. México es el segundo mercado de exportación de productos marinos recreativos más grande de Estados Unidos. Aproveche este mercado en crecimiento uniéndose a otros fabricantes de yates y embarcaciones de lujo, kayaks, motos de agua, tablas de remo, electrónica y accesorios marinos. Participe en nuestra Área de Demostración Fun Zone y haz una demostración en vivo. Organiza una conferencia o seminario sobre tu última tecnología o producto. Únete a nosotros para disfrutar de música en vivo, ofertas de comida gourmet y diversión para toda la familia. ¡ESTE EVENTO ES PARA LOS AMANTES DEL OCÉANO!

Actualmente, CIBSME se está promoviendo intensamente en toda América Latina, incluido México, y atrae a más visitantes y personal de la industria que nunca.

Cualquier persona en la industria marina recreativa:

- Constructores de barcos
- Fabricantes de productos marinos
- Distribuidores
- Mayoristas
- Corredores
- Proveedores de servicios marítimos
- Marcas de lujo
- Atracciones/operadores de deportes acuáticos
- Minoristas
- Operadores chárter
- Marinas / Astilleros
- Destinos de Turismo Náutico

Stands/Carpas para Expositores

Los stands listos para usar incluyen paneles de pared trasera con gráficos impresos, iluminación general, electricidad y toldo. Son una opción rentable para una imagen profesional.

Los stands básicos para expositores incluyen toldo, iluminación general y electricidad.

Los amarres (slips) incluyen toma de tierra y agua.

Los stands flotantes incluyen toldo y electricidad.



Plataformas Flotantes:

Sala de exposición privada y espacio para reuniones en el agua. Organice eventos privados, entretenga a una audiencia cautiva mientras está rodeado de la mejor vista del evento. Todas las plataformas flotantes tienen acceso al nivel del agua.

Plataforma flotante de 6m x 6m

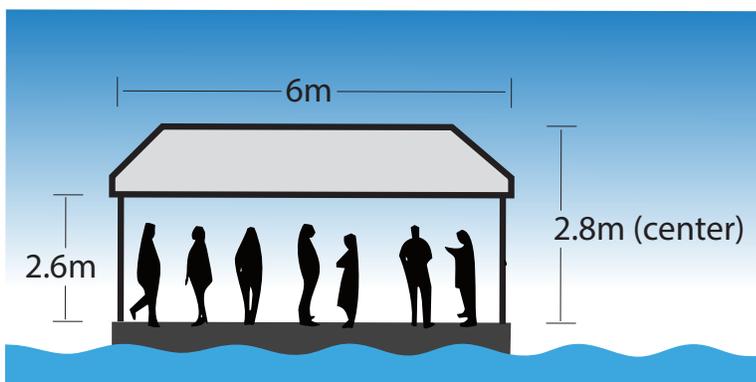
Área: 362 m/4002 pies

Incluye: Electricidad, luces y cobertura completa de la carpa.

Plataforma flotante de 3m x 6m

Área: 182 m/2002 pies

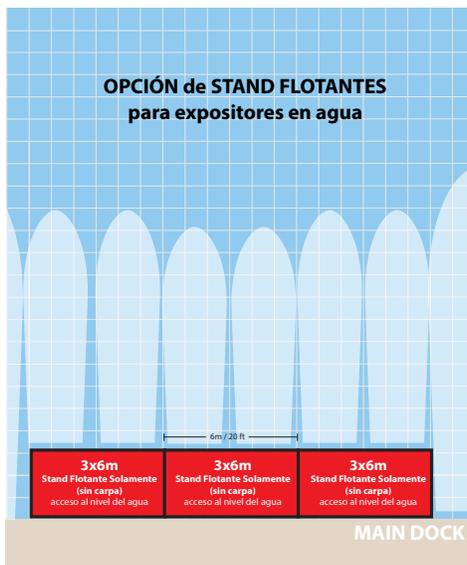
(sin cubierta)



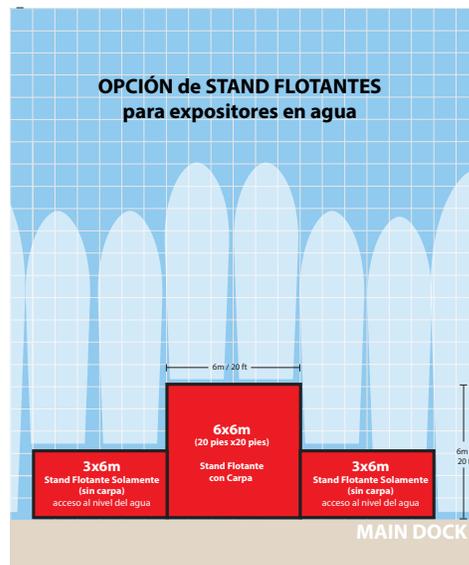
\$200,000 mxn mas IVA



\$300,000 mxn mas IVA



\$300,000 mxn mas IVA



\$400,000 mxn mas IVA

*el costo de la embarcación por pie es adicional y no está incluido.

Opciones de Stands con Esquema

Un paquete rentable que incluye espacio, gráficos, estructura, mobiliario, iluminación y electricidad.

Stand con Esquema 3x3



- espacio de 3x3m (10x10 pies)
 - 1 - gráfico ante-pecho (cornisa de frente)
 - 2 - tres gráficos del panel trasero
 - 3 - un mostrador con llave y gráfico
 - 4 - una mesa con tres sillas
- iluminación + un enchufe eléctrico doble
- limpieza

Costo Total: \$50,400 mxn mas IVA

Stand con Esquema 3x6



- espacio de 3x6m (10x20 pies)
 - 1 - dos gráficos faciales (cornisa de frente/ante-pecho)
 - 2 - seis gráficos del panel trasero
 - 3 - dos mostradores con llave y gráfico
 - 4 - una mesa con tres sillas
- iluminación + un enchufe eléctrico doble
- limpieza

Costo Total: \$90,000 mxn mas IVA

Stand con Esquema 3x9



- espacio de 3x9m (10x30 pies)
 - 1 - tres gráficos faciales (cornisa de frente/ante-pecho)
 - 2 - nueve gráficos del panel trasero
 - 3 - dos mostradores con llave y gráfico
 - 4 - una mesa con tres sillas
 - 5 - closet de 1m x 1m con llave
- iluminación + un enchufe eléctrico doble
- limpieza

Costo Total: \$130,000 mxn mas IVA

Solicitud de Expositor para Espacio / Acuerdo y Pagos

Nombre de la empresa: _____ RFC: _____

Contacto de facturación: _____ Tel: _____

Correo electrónico de contacto de facturación: _____ Cel: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado / Provincia: _____ Código postal: _____ País: _____

Contacto para el evento: _____ Tel: _____

Correo electrónico del contacto para el evento: _____ Cel: _____

Áreas de exhibición en tierra:



ESQUEMAS "LLAVE EN MANO" (ver pagina 13)

Incluye espacio, gráficos en el panel trasero, mostrador de recepción con cerradura con gráfico, mesa y sillas, gráfico frontal, iluminación y electricidad.

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Stand con Esquema 3m x 3m \$50,000 mxn | <input type="checkbox"/> Stand con Esquema 3m x 9m \$130,000 mxn |
| <input type="checkbox"/> Stand con Esquema 3m x 6m \$90,000 mxn | <input type="checkbox"/> Stand con Esquema 3m x 12m \$173,000 mxn |



STANDS ESTANDARD (área 7 y embarcaciones sobre tierra)

Incluye carpa (altura 2.40m), luces y un tomacorriente doble (120V 60Hz) cada 3m (10ft).

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 3m x 3m \$30,000 mxn | <input type="checkbox"/> 3m x 12m \$120,000 mxn |
| <input type="checkbox"/> 3m x 6m \$60,000 mxn | <input type="checkbox"/> 3m x 18m \$180,000 mxn |
| <input type="checkbox"/> 3m x 9m \$95,000 mxn | <input type="checkbox"/> 3m x 24m \$240,000 mxn |
| <input type="checkbox"/> 6m x 6m \$120,000 mxn | <input type="checkbox"/> Otra dimensión: _____ |

Elige tres opciones de ubicación del mapa de la página 10:

Opción uno: _____ Opción dos: _____ Opción tres: _____

Haremos todo lo posible para alojarlo en una de las ubicaciones deseadas, pero no podemos garantizarlo. Las ubicaciones se asignan por orden de reserva.

Exhibiciones en el Agua:

Embarcación en Slip Número de embarcaciones: _____ Total de pies lineales: _____ x Tarifa de \$1000 mxn = Total MX\$ _____ mxn

6 x 6m Stand Flotante VIP\$200,000 mxn c/u. Otra dimensión: _____ **El depósito debe recibirse antes del 1 de septiembre de 2025**

¿Qué productos / servicios exhibirá? _____

Enumere las marcas: _____

Nuestra empresa es una:

- | | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Fabricante | <input type="checkbox"/> Minorista | <input type="checkbox"/> Marca | <input type="checkbox"/> Representante de Marca | <input type="checkbox"/> Hotel / Resort |
| <input type="checkbox"/> Servicios Marinos | <input type="checkbox"/> Concesionario | <input type="checkbox"/> Destino/Turístico | <input type="checkbox"/> Atracción de Deportes Acuáticos | <input type="checkbox"/> Suscriptor de seguros |
| <input type="checkbox"/> Marina/Astillero | <input type="checkbox"/> Mayorista | <input type="checkbox"/> Outfitter/Guía/Club | <input type="checkbox"/> Operación de Charter | Otro: _____ |

Tenemos la intención de vender al por menor en nuestra exhibición.

Preferimos / NO Preferimos (marque uno) exhibir junto a las siguientes compañías: _____
(Se hará todo lo posible dentro de los procedimientos de asignación para satisfacer su solicitud; la preferencia no confirma que las solicitudes puedan satisfacerse)

Al firmar a continuación, el Expositor acepta estar sujeto y reconoce que todos los términos, condiciones y obligaciones del Expositor en virtud de esta Solicitud de Espacio (Acuerdo) del Expositor serán vinculantes para el Expositor a partir de la fecha en que el Expositor o su representante ejecute este Acuerdo, independientemente de si El Expositor aún ha recibido el reconocimiento del Acuerdo por parte de CIBSME. Este Acuerdo vinculante incluye todos los términos en el anverso de esta solicitud y los Términos, Reglas y Regulaciones en el reverso de esta solicitud, incluidos los Procedimientos de asignación de CIBSME y las Pautas de visualización ("los Términos y condiciones"). El Expositor acepta regirse por dichos Términos y Condiciones. Todas las solicitudes de cancelación o recortes del Expositor y cualquier cambio de espacio están sujetos a estos Términos y Condiciones. Al firmar y enviar este formulario a CIBSME, el Expositor reconoce, acepta y consiente en recibir notificaciones de CIBSME y sus afiliados por correo electrónico, utilizando la información de contacto establecida en este formulario. En caso de conflicto entre este Acuerdo (o cualquier parte del mismo) y cualquier otro acuerdo u orden de compra del Expositor, ahora existente o celebrado en el futuro entre el Expositor y CIBSME, prevalecerán los términos de este Acuerdo.

Condiciones de pago: 40% adeudado con acuerdo, 60% de saldo adeudado el 31 de octubre de 2025

Su nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Envía a: CIBSME@intl-advertising.com Tel: +1 305-499-9000
PIM, INC 3849 NE 169 Street, Suite 209. North Miami Beach, Florida 33160-3227

Patrocinio Presentador

Su logo será la marca predominante asociada con el Cancun International Boat Show y su comercialización.

PATROCINIO INCLUYE:

- Marca en todas las menciones en todas las plataformas durante la duración del convenio: TV, social, móvil, prensa, radio, digital, cartelera, boletines electrónicos, sitio web, etc.
- Branding durante el evento en todos los tótems principales y de entrada, pancartas de cercas de entrada y señalización de orientación
- Branding en credenciales, boletos digitales, cordones para gafetes, encabezado del sitio web, de venta de entradas
- 50 entradas de VIP para el Luxury Lounge
100 entradas de cortesía para el evento
- Área exclusivo para la marca dentro de CIBSME
- Inclusión del logotipo en los impresos del evento, campañas de correo electrónico, 2 páginas difundido en el programa oficial del espectáculo
- Inclusión en comunicados de prensa, correos electrónicos y anuncios
- Mencionado en todas las comunicaciones: comunicados de prensa, correos electrónicos y publicidad
- Menciones en vivo durante el show
- Campaña de marketing por correo electrónico y redes sociales dirigida
- Paquete de inscripción y venta de entradas Ceremonia integrada de inauguración

\$35,000 usd



COMUNICADOS
DE PRENSA



CARTELERAS
/ VALLAS



SPOTS DE
RADIO



EMBUDO DE
MARKETING



MEDIOS SOCIALES
PAGADOS



REVISTAS Y
PERIÓDICOS



ANUNCIO DE
BANNER



CABINA DE FOTO
ALFOMBRA ROJA



TÓTEM DE
ENTRADA



MENCIONES
EN VIVO



50 ENTRADAS VIP AL LUXURY LOUNGE

Otras Oportunidades de Patrocinios en CIBSME

PATROCINIO ALMIRANTE

- VIP Lounge Principal: 6m x 12m
- Logo en tótems de entrada
- Logo en vallas de perímetro
- Logo en anuncios de orientación
- Una página en el directorio
- Banner en el sitio web (estático)
- Logo en materiales electrónicos (web, email, videos)
- Logo en materiales impresos
- Pases al Lounge VIP: 20
- Marina Dock Passes: 50

\$25,000 usd

PATROCINIO CAPITÁN

- Espacio de stand: 3m x 6m
- Logo en vallas de perímetro
- Logo en anuncios de orientación
- Media página en el directorio
- Logo en sitio web
- Logo en materiales electrónicos (web, email, videos)
- Logo en materiales impresos
- Pases al Lounge VIP: 15
- Marina Dock Passes: 50

\$15,500 usd

DOCK PARTY CÓCTEL DE 3 HORAS

- Barra Libre por tres horas
- Hasta 100 invitados
- Servicio Incluido
- Espacio (ser determinado)
- Logo en 3 lados del espacio
- Logo en vallas de perímetro
- Logo en anuncios de orientación
- Una página en el directorio
- Logo en materiales impresos
- Logo en materiales electrónicos (web, email, videos)

\$6,000 usd

EVENTOS PRIVADOS

- Reserva la Sala VIP
- Sala de conferencias
- Organiza una fiesta en la azotea
- Sus invitados a bordo del catamarán de 200 pasajeros Caribbean Queen
- Espectáculo de drones

¡Organiza tu evento privado en el Salón Náutico Internacional de Cancún!

Contáctanos para más información.



Campañas de Correo Electrónico



¡Presenta tu marca en el Salón Náutico Internacional de Cancún!

- Correo electrónico dedicado \$800 usd
(1) correo electrónico totalmente dedicado
- Mención por correo electrónico destacado \$350 usd
(2-3) oraciones en un correo electrónico
- Característica del logotipo \$50 usd por correo electrónico
Aparece en pie de página + enlaces a una URL designada

Contactos
totales
11.3K

Tasa de
apertura
32%

Oportunidades de Publicidad

¡Presente su marca en el Cancun International Boat Show!



Uniformes del Staff DE CIBSME	\$3,500 usd
Brazaletes	\$2,000 usd
Anuncios de Totem 2.40x1.20m (4x8ft)	\$600 usd
Cordones para Gafetes	\$1,500 usd
Gafetes	\$1,500 usd
Show de drones (exclusivo)	\$10,000 usd
Lona gigante	sobre cotización
Promo-flag 3m	\$300 usd
Pancarta de perímetro	\$500 usd
Bolsas de mano impresas con su logo para VIPs	\$4,000 usd



Directorio del Boat Show (impreso)

¡Presenta tu marca en el Salón Náutico Internacional de Cancún!

Incluye tu negocio en este hermoso artículo para llevar impreso por la Revista ABORDO.

Distribuido en la feria y disponible en línea.



Tarifas:

Contraportada	\$1,500 usd
Dos paginas en el directorio	\$1,500 usd
Una pagina en el directorio	\$900 usd
Media pagina en el directorio	\$500 usd
Cuarto de pagina en el directorio	\$350 usd



RESERVE SU ESPACIO HOY EN EL
CANCUN INTERNATIONAL BOAT SHOW

www.CIBSME.com



Para obtener más información sobre oportunidades de exhibición y patrocinio, comuníquese con:

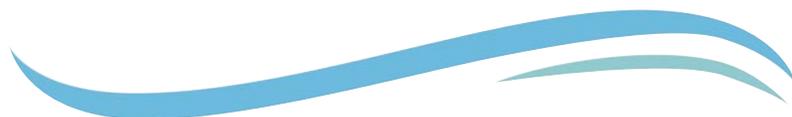


Steven Lorenzo,
Director del Evento
T: +1 305 499-9000
M: +1 786 271-0606 
E: steven@intl-advertising.com



Natalie Laverde,
Co-Director del Evento
T: +1 305 499-9000
M: +1 954 297-5588 
E: natalie@intl-advertising.com

Publishing International & Marketing, Inc. (PIM) • 3849 NE 169 Street, Ste 209 • North Miami Beach, FL 33160-3227 USA



TÉRMINOS, REGLAS Y REGLAMENTOS DEL CANCUN INTERNATIONAL BOAT SHOW

Las reglas y regulaciones relacionadas con la asignación de espacio y las pautas de exhibición del espectáculo son todas las adoptadas por el Salón Náutico Internacional de Cancún (CIBSME) y son una parte vinculante del contrato del Expositor. Estas reglas están impresas aquí. Estos términos, reglas y regulaciones y cualquier adición, corrección o aclaración posterior hecha por CIBSME son una parte vinculante del contrato del Expositor. Publishing International & Marketing, Inc (PIM) es el productor oficial del programa (CIBSME).

1. EXPOSICIONES ADMISIBLES

a) El expositor se compromete a exhibir solo embarcaciones de último año y productos relacionados con el mar. El expositor no exhibirá ningún producto o señalización sin el aval o aprobación del fabricante. El expositor declara que tiene plena autoridad y todas las aprobaciones necesarias para exhibir y vender sus productos en esta feria. b) CIBSME se reserva el derecho de determinar la elegibilidad de cualquier empresa, producto, señalización o material para su inclusión en el espectáculo. Ningún expositor podrá exhibir, o permitir que se exhiba en el espacio que se le asigne, ningún producto, mercadería, señalización o material de exhibición que no sea el especificado en esta solicitud. c) El Expositor acepta que CIBSME puede eliminar cualquier exhibición que determine que es de naturaleza perjudicial, objetable o inapropiada. d) El Expositor declara y garantiza que todos los productos exhibidos cumplen con todas las leyes, reglamentos y decretos de consentimiento mexicanos aplicables u otros requisitos obligatorios, incluidos los estándares de seguridad aplicables.

2. PAGO POR EL ESPACIO Y OTROS PRODUCTOS, SERVICIOS Y CUOTAS a) Tarifa aplica solo al espacio ocupado por productos propios del socio. b) Los expositores deben devolver su contrato de espacio de exhibición y depositarlo antes de la fecha límite inicial para retener su derecho de tanteo para el espacio de exhibición del año anterior. El derecho de tanteo no se aplica a nuevos espectáculos, nuevos lugares y reasignación de pisos de espectáculos que puedan ocurrir de vez en cuando. c) Los expositores deben estar al día. Buen estado requiere que se haya pagado el 100% del espacio de exhibición, que se hayan realizado todos los depósitos de espacio para la exhibición y todos los demás saldos de productos y servicios. d) Los expositores que no paguen el espacio de acuerdo con los términos de la página uno no serán considerados para aumentos de espacio, cambios de ubicación o actualizaciones de ningún tipo y están sujetos a reasignación de espacio, recorte o cancelación sin crédito o reembolso.

3. CANCELACIONES, REDUCCIONES Y CAMBIOS DE ESPACIO a) Si el Expositor desea cancelar este contrato, el Expositor debe comunicarse con CIBSME y el aviso del recorte o cancelación debe ser confirmado por CIBSME. Se evaluará una multa por cancelación del contrato que represente la totalidad o una parte del precio total del contrato de acuerdo con la siguiente fórmula: 25% de multa del contrato 1 día después de la fecha límite del primer pago (como se indica en el anverso de este contrato) 75% de multa del contrato 1 día después de la segunda fecha límite de pago (como se indica en el frente de este contrato) 100% de penalización del contrato 1 día después de la tercera fecha límite de pago (como se indica en el frente de este contrato). Si los depósitos del Expositor recibidos hasta la fecha exceden la penalidad del contrato, entonces el Expositor tendrá derecho a un crédito por esta diferencia. Este crédito se puede aplicar a cualquier factura pendiente de un espectáculo o servicio CIBSME anterior o se puede utilizar como depósito para el espacio del espectáculo. No se puede usar para un espectáculo diferente en un mercado diferente, y debe usarse dentro de los 12 meses posteriores a la notificación por escrito de la cancelación. Los créditos no se pagarán en efectivo. Si los depósitos del Expositor recibidos hasta la fecha son menores que la multa del contrato, el Expositor debe remitir un pago por este déficit a CIBSME una vez que se haya confirmado la cancelación o el recorte. b) Para todos los Expositores que soliciten una reducción de espacio, CIBSME se reserva el derecho de reubicar la exhibición o reconfigurarla según lo determine CIBSME. En el caso de que el espacio de exhibición deba reasignarse después de que se hayan aceptado y firmado los contratos, CIBSME tiene el derecho de reubicar el espacio del Expositor.

4. CARACTERÍSTICAS DEL STAND

Ver Anexos Admisibles

5. LLEGADAS TARDIAS

Los expositores que lleguen para la instalación después de la hora de instalación programada pueden ser reubicados en cualquier ubicación especificada por CIBSME o, si no hay alternativa disponible, se les requiere que pierdan sus derechos de participación en el espectáculo.

6. SUBARRENDAMIENTO

Los expositores no podrán subarrendar su espacio. El subarrendamiento en este uso incluye alquilar, compartir, donar o de alguna manera permitir que otra empresa o persona exhiba o publicite en el espacio de un expositor. Las empresas no expositoras no pueden colocar calcomanías, carteles u otros letreros en ningún lugar de la feria.

7. BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) - NO SE PERMITEN INTRODUCIR BEBIDAS

CIBSME es la fuente exclusiva en el evento para todos los servicios de bebidas y bar en CIBSME. TODAS LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS DEL EVENTO SON PROPORCIONADAS POR CIBSME. No se permiten bebidas en los stands a menos que se compren a través de CIBSME. No se podrán ingresar ni entregar bebidas al CIBSME para consumo personal.

8. VENTA DE MERCANCÍA

CIBSME se reserva el derecho de limitar la venta de productos para entrega en la feria a las áreas designadas. El expositor es el único responsable de registrarse, recaudar y declarar los impuestos sobre las ventas correspondientes.

9. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD, RENUNCIA/INDEMNIZACIÓN/ELECCIÓN DE LEY Y FORO/ HONORARIOS DE ABOGADOS

a) El Expositor libera a CIBSME, sus contratistas y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes y miembros, y cada uno de ellos, de cualquier reclamo, responsabilidad, pérdida, daño, costo o gasto relacionado con o que surja de cualquier lesión a cualquier personal del expositor o de cualquier otra persona o cualquier pérdida o daño a cualquier propiedad del expositor o cualquier otra propiedad donde dicha lesión, pérdida o daño sea incidente, surja o esté relacionado de alguna manera con la participación del expositor en el evento, y el expositor será responsable de cualquier lesión, pérdida o daño, y cualquier gasto relacionado con el mismo. b) El Expositor, independientemente de la cesión, arrendamiento, subarrendamiento u ocupación del concesionario, indemnizará, mantendrá indemne, defenderá y reembolsará el Cancun International Boat Show y La isla Cancun. CIBSME, y sus gerentes contratistas, directores, funcionarios, empleados y agentes, y cada uno de ellos ("Indemnizaciones"), de y contra todas y cada una de las acciones, causas de acción, reclamos, demandas, responsabilidades, pérdidas, daños, costos o gastos, de cualquier tipo y naturaleza, incluidos juicios, intereses y honorarios razonables de abogados, costos de litigio y todos los demás costos, gastos y cargos, en los que incurran o puedan incurrir las indemnizaciones por cualquier motivo que resulte, se relacione o surja de la participación del expositor en el evento, incluyendo pero no limitado a: (i) la negligencia, negligencia grave, mala conducta intencional o actos u omisiones delictivos del indemnizador en el cumplimiento o incumplimiento de este Acuerdo. (ii) el incumplimiento por parte del Expositor y/o sus Contratistas, sus directores, funcionarios, empleados, agentes o contratistas del Expositor, o cualquiera de ellos, de cualquier representación o convenio aquí establecido; (iii) cualquier lesión o muerte de cualquier persona, o cualquier pérdida, por robo o de otro modo, o daño a la propiedad que surja de cualquier manera en relación con el uso y disfrute por parte del Expositor, o cualquier otra persona o entidad presente con el permiso, expreso o implícito, del Expositor del espacio, equipo o el espacio de exhibición o sala; (iv) el uso de equipos, dispositivos proporcionados o utilizados por el Expositor, u otras personas en relación con la feria, o el uso del espacio, siempre que la indemnización anterior no se aplique cuando el daño, lesión o pérdida resulte únicamente de la negligencia grave o mala conducta intencional del patrocinador del espectáculo, CIBSME o sus respectivos empleados o contratistas. c) Este Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes sustantivas del Estado de Florida sin tener en cuenta sus reglas con respecto a conflictos de leyes o cualquier otra ley o regla que causaría las leyes de cualquier jurisdicción que no sea el Estado de Florida. para ser aplicado. Cualquier disputa que surja de o esté relacionada de alguna manera con este Acuerdo, su cumplimiento o incumplimiento, incluidas, entre otras, acciones que busquen una compensación equitativa, se presentarán exclusivamente y las partes de este Acuerdo consenten en someterse a la jurisdicción personal de, los tribunales del estado de Florida ubicados en el condado de Miami-Dade. El expositor renuncia a cualquier objeción basada en la falta de jurisdicción personal, lugar inadecuado o foro no convenientes. Por la presente, cada parte renuncia a su derecho a un juicio con jurado en caso de tal litigio. Ninguna de las partes tendrá ninguna responsabilidad ante la otra por daños punitivos, incidentales o consecuentes, que incluyen, entre otros, la pérdida de ganancias, ingresos o valor empresarial, como resultado de un incumplimiento de este acuerdo, agravio o de otro modo, en la medida de lo posible, dicha responsabilidad puede ser eximida por ley. En cualquier demanda o acción entablada en relación con este Acuerdo, su interpretación, ejecución o incumplimiento, incluidos, entre otros, cualquier demanda o acción

entablada contra el Expositor por CIBSME por el cobro de tarifas u otras sumas adeudadas a CIBSME de conformidad con este Acuerdo, los costos de la parte prevaleciente. de tal acción, incluidos los honorarios razonables de abogados, será pagada por la otra parte. Los términos de esta disposición sobrevivirán a la terminación o expiración de este Acuerdo. d) Honorarios de abogados: cualquier litigio, arbitraje u otro procedimiento mediante el cual una de las partes busque hacer valer sus derechos en virtud de este Acuerdo (ya sea por contrato, agravio o ambos) o busque una declaración de cualquier derecho u obligación en virtud de este Acuerdo, el La parte ganadora recibirá los honorarios razonables de abogado y los costos y gastos incurridos.

9. ACTOS DE DIOS

CIBSME no tendrá responsabilidad alguna ante el Expositor por cualquier asunto o cosa que resulte de actos de fuerza mayor (incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, terremotos, huracanes y tornados) u otros eventos fuera del control de las partes (incluidos, entre otros, la guerra, regulaciones gubernamentales, desastres, huelgas, disturbios civiles, reducción de las instalaciones de transporte o enfermedades infecciosas); excepto que si tales eventos impiden que el espacio de exhibición del Expositor esté disponible para el Expositor, CIBSME devolverá al Expositor los pagos realizados por el Expositor después de deducirlos de una parte prorrateada de los gastos incurridos en relación con dicha Exhibición.

10. SEGURO

a) CIBSME no será responsable de ninguna pérdida o daño a cualquier propiedad del Expositor por cualquier motivo, incluido el robo, a menos que dicha pérdida o daño sea causado únicamente por la negligencia grave de CIBSME o de cualquiera de sus empleados. Se requiere que el expositor siga y use todos los arreglos de seguridad hechos por CIBSME para la propiedad y objetos de valor cuando la exhibición no esté abierta. Además, el Expositor debe proporcionar y mantener en vigor durante el período de exhibición, incluidos los períodos de entrada y salida, el siguiente seguro: i) Seguro de compensación al trabajador y responsabilidad del empleador que cubra a sus empleados en el estado en el que se lleva a cabo el espectáculo, de acuerdo con los estatutos, reglas y regulaciones promulgadas por las autoridades gubernamentales de ese estado. ii) Seguro de responsabilidad general comercial (o su equivalente) que incluye productos / operaciones completadas, lesiones personales y publicitarias, con un límite por ocurrencia de no menos de \$ 1,000,000 y respaldado por Publishing International y Marketing, Inc. y otras partes como se describe en la muestra. Certificado de seguro proporcionado al Expositor, como Asegurado Adicional. iii) Los expositores que utilicen vehículos propios, arrendados, alquilados o prestados en o dentro del lugar deben tener un seguro de responsabilidad del automóvil con un límite por ocurrencia de no menos de \$ 1,000,000 respaldado con Publishing International and Marketing, Inc., y otras partes como se describe en el modelo de certificado de seguro proporcionado al Expositor, como Asegurado Adicional. b) Los certificados de seguro, con los límites, fechas de cobertura y endosos como se indica anteriormente, se entregarán a CIBSME a más tardar 30 días antes de la fecha de mudanza programada para el espectáculo. c) El Expositor entiende que ni Publishing International and Marketing ni La Isla Cancun mantienen un seguro que cubra la propiedad del Expositor y es responsabilidad exclusiva del Expositor obtener dicho seguro. El Expositor renuncia a cualquier derecho de subrogación disponible para el Expositor o sus aseguradores.

11. DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Por la presente, el Expositor asume toda la responsabilidad y todos los costos y gastos que surjan de la incorporación o el uso durante el Evento de cualquier música, material escrito, derechos dramáticos, inventos, dispositivos, productos o artículos similares por parte de los agentes o empleados del Expositor o del Expositor. El sujeto de cualquier derecho de autor, marca comercial, marca de servicio, nombre comercial, patente, franquicia de secreto comercial u otra protección contractual o legal. El Expositor acepta indemnizar, defender y mantener indemne a CIBSME y a sus directores, funcionarios y empleados de cualquier reclamo, daño, costo o gasto, incluidos, sin limitaciones, los honorarios y gastos de abogados, incurridos por cualquiera de ellos que surjan de o en conexión. con dicha incorporación o uso, que incluye, entre otros, cualquier acción entablada por cualquier organización de licencias para reproducir música con derechos de autor.

12. NORMAS Y REGLAMENTOS

a) CIBSME tendrá el poder de adoptar, enmendar, interpretar y hacer cumplir todos los términos, reglas y regulaciones del espectáculo con respecto a la operación y conducta del espectáculo, incluidos, entre otros, los relacionados con el tipo, la naturaleza y la elegibilidad de todos. expositores y exposiciones en el Salón y las actividades de marketing de los expositores con respecto al Salón. A cualquier expositor que se observe que está solicitando negocios en los pasillos u otros espacios públicos, en el stand de otra empresa, o en violación de los términos, reglas y regulaciones aplicables de CIBSME, se le pedirá que se retire inmediatamente. Se pueden aplicar sanciones adicionales. El expositor deberá cumplir con todos los términos, reglas y regulaciones de la exhibición, y con todas las leyes, códigos y regulaciones pertinentes y aplicables, federales, estatales, municipales y locales, que afecten el espacio de la exhibición. El incumplimiento por parte del Expositor de dichas leyes, términos, reglas y regulaciones dará derecho a CIBSME a rescindir las obligaciones de CIBSME en virtud de este contrato y retirar al Expositor de la exposición o cerrar u oscurecer el espacio del Expositor. La decisión de CIBSME sobre todos estos asuntos será definitiva. b) La publicidad y el marketing del Expositor de su participación en el Salón en cualquier medio, incluidas, entre otras, tales actividades en los sitios web propiedad o controlados por el Expositor y en otros lugares de Internet, deberán cumplir con todos los contratos y no infringirán ni abusarán de las marcas comerciales de CIBSME. (muestra la marca del logotipo) y otra propiedad intelectual. Si, en la creencia razonable de CIBSME, (i) las actividades del Expositor infringen alguna de las Marcas CIBSME, o (ii) las actividades del Expositor, incluido el uso por parte del Expositor, sin permiso, de las Marcas CIBSME en sitios web o en nombres de dominio, etiquetas MET, enlaces de hipertexto, o cualquier enlace patrocinado por un motor de búsqueda o programas de publicidad del motor de búsqueda (por ejemplo, Google AdWords, Facebook), es probable que cause confusión, engaño o engañe, en cuanto a la afiliación, conexión o asociación de origen de CIBSME con el Expositor o sus productos, servicios u otras actividades comerciales, que incluyen, entre otros, el desvío de los sitios web de ferias náuticas de CIBSME y las búsquedas en la web del sitio web del expositor utilizando las marcas CIBSME, CIBSME se reserva el derecho de cancelar el espacio del expositor y revocar puntos de antigüedad para futuras ferias náuticas. La decisión de CIBSME sobre todos estos asuntos será definitiva. c) Ninguna falla por parte de CIBSME para hacer cumplir, o cualquier retraso en la aplicación de, cualquier regla, regulación, ley o cualquier derecho, poder o recurso que CIBSME pueda tener bajo este Acuerdo afectará cualquier derecho, poder o recurso que CIBSME pueda tener bajo este acuerdo. d) El expositor acepta que cumplirá en todo momento con todas las leyes aplicables de Canadá y los Estados Unidos en relación con sus actividades, incluidas, entre otras, la ley antispam de Canadá (CASL) y las leyes para la protección de la información personal.

REGLAS Y REGLAMENTOS DEL SALÓN DE BARCOS INTERNACIONAL DE CANCUN

a) No se permiten vehículos motorizados en las exhibiciones del boat show sin la aprobación por escrito del Director del Salón. b) La Isla Cancun tiene pautas adicionales que estarán disponibles en el sitio web de la feria. c) Se requiere un seguro de Protección e Indemnización (P & I) para cualquier embarcación por un monto no inferior a \$ 5,000,000 con respecto a los yates o embarcaciones amarrados y utilizados para paseos de demostración en o desde la Marina. Cuenca. La cobertura se extenderá a los capitanes, miembros de la tripulación y otros empleados o personas con la póliza P & I extendida para incluir cobertura para exposiciones bajo la Ley de Compensación para Trabajadores Portuarios y Estibadores de EE. UU., E incluirá al CIBSME y La Isla Cancun como Asegurado Adicional. o asegurado. d) La cobertura del casco se basa en todo riesgo para cualquier yate o embarcación por un monto no inferior al 100% del valor de reemplazo total o el valor de mercado, incluido e) Propiedad personal incluida en cualquier yate o embarcación amarrada y / o utilizada para paseos de demostración desde La Isla Cancun. f) Existirá Renuncia de Subrogación (por acuerdo escrito) renunciando a todos los derechos frente a La Isla Cancun y / o CIBSME. g) Se devolverá una Certificación de seguro que indique la Renuncia de subrogación junto con un contacto firmado con CIBSME antes de la mudanza del espectáculo que indique que dicho seguro está vigente para cualquiera o todos los anteriores, con un aviso de 30 días de cancelación o cambio material. a CIBSME.

Producido por: Publishing International & Marketing, Inc
www.CIBSME.com ©2025 CANCUN INTERNATIONAL BOAT SHOW